



EXP. N° 007 013 AÑO 2020 FS. 61

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 OCT 2020

VISTO:-----

El Expediente N° 007.013/20, mediante el cual se tramita la adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDO FIJADOR Y REVELADOR** destinados a las Direcciones de Medicina Preventiva, Especialidades Médicas y Hospital Municipal Villa El Libertador "Príncipe de Asturias" todas dependientes de la Secretaría de Salud. -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE por Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 05/2020**, para la adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDO FIJADOR Y REVELADOR** destinados a las Direcciones de Medicina Preventiva, Especialidades Médicas y Hospital Municipal Villa El Libertador "Príncipe de Asturias" todas dependientes de la Secretaría de Salud, para la cual se realizaron las publicaciones de práctica que constan a fs. 22 a 24, de acuerdo a previsiones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación a partir de Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE conforme surge del Informe Final de Subasta obrante a fs. 26/31, una vez finalizado el periodo de lances se procesaron automáticamente las ofertas recibidas, ordenando a los postores de cada renglón, según el monto de las mismas, generando electrónicamente un orden de prelación que consta en el referido Informe, el cual queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", dando a conocer la identidad de los oferentes, resultando los mismos las firmas "**FISSORE S.A.**", "**GRUPO C3 S.A.**" y "**LABORATORIOS FARKIM S.R.L.**".

QUE al respecto de la referida publicación y como consecuencia de ella, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente cuya oferta resultó la más conveniente en términos económicos, lo que se observa en Cédula de Notificación que corre agregada a fs. 25.-----

0329

PATRICIA DEL CARNER DÍAZ
JEFA DE DIVISION
DESPACHO DE SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación del proveedor oferente, según consta a fs. 32/36, a los fines de su análisis y de poder considerar firme su oferta económica.-----

QUE autoridades de la Dirección de Medicina Preventiva y de la Dirección de Especialidades Médicas, ambas de la Secretaría de Salud, emiten informe Técnico obrante a fs. 38 a partir del cual exponen al respecto de lo ofrecido en relación al Renglón N° 2, que no se ajusta a las características técnicas del equipo en existencia, lo que requeriría una adaptación de este último, lo cual resultaría contrario a los intereses del municipio.

QUE a fs. 41/44 se observan incorporados informes técnicos a partir de los cuales se concluye que los productos ofrecidos al respecto de los Renglon N° 1, N° 3 y N° 4 se ajustan a las exigencias técnicas solicitadas y que lo requerido en el Renglón N° 2 presenta diferencias en relación a las necesidades de servicio, debido a que el tamaño de las placas no se ajusta al chasis existente y tampoco a la configuración técnica de la impresora.-----

QUE como consecuencia de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere, a fs. 50, sugiere "**DEJAR SIN EFECTO** la oferta de la firma **GRUPO C3 S.A.**, correspondiente al renglón 2, en virtud de que por un error se han solicitado placas en medidas que no se corresponden a equipamiento existente, atento a lo previsto en el Art. 6.2.3.2 de la Resolución 23/A/2020"; así como "**PREADJUDICAR** la Subasta Electrónica N° 05/2020 en los renglon 1, 3, y 4, tendiente a la Adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDOS FIJADOR Y REVELADOR** con destino a la Dirección de Medicina Preventiva, Dirección de Especialidades Médicas y Dirección Hospital Municipal Villa El Libertador "Príncipe de Asturias", por un total general de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$308.683,86), según firma, cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente.-----

QUE a fs. 59, la Habilitación "D" confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000312, de fecha de aprobación 28/08/2020 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON

0329
PATRICIA DEL CARMEN SUZ
JEFA DE DIVISION DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$308.683,86). -----

QUE obran agregadas las correspondientes autorizaciones por parte de las Secretarías de Salud y de Economía y Finanzas, a fs. 08 y 21 respectivamente. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Renglón N° 2 de la **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 05/2020** – para la adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDO FIJADOR Y REVELADOR**, destinados a las Direcciones de Medicina Preventiva, Especialidades Médicas y Hospital Municipal Villa El Libertador “Príncipe de Asturias” todas dependientes de la Secretaría de Salud, de conformidad a las facultades dispuestas en el Art. 6.2.3.2 de la Resolución N° 23/A/2020.-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR los Renglones N° 1, N° 3 y N° 4 de la **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 05/2020**, tendiente a la adquisición de **PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDO FIJADOR Y REVELADOR**, destinados a las Direcciones de Medicina Preventiva, Especialidades Médicas y Hospital Municipal Villa El Libertador “Príncipe de Asturias” todas dependientes de la Secretaría de Salud, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación, a favor de la firma “**GRUPO C3 S.A.**” (C.U.I.T. N° 30-70333431-4), por un total general de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$308.683,86)**, según cantidades y precios indicados en **ANEXO 01**, que con UNA (1) foja útil forma parte de la presente Resolución.-----

0329

ATRICIA DEL CARMEN DIAZ
JEFA DE DIVISION
DESPECHO DE SECRETARIA



EXP. N° 007013 2020 FS 64

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada por la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2020 Afectación Preventiva N° 0006-000312 de fecha de aprobación 28/08/2020

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO
616.0.0.2.11	BIENES DE CONSUMO OTROS BIENES DE CONSUMO	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS- SUBASTA	\$53.400,00
627.0.0.2.11	BIENES DE CONSUMO OTROS BIENES DE CONSUMO	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS- SUBASTA	\$255.283,86
TOTAL			\$308.683,86

ARTÍCULO 4°.-PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir la Orden de Pago pertinente prevista en el artículo 21° de la misma norma. -----

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, por la Dirección de Compras y Contrataciones, y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pasar a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copias a Secretaría de Salud, Dirección de Medicina Preventiva, Dirección de Especialidades Médicas, Dirección de Hospital Municipal Villa El Libertador "Príncipe de Asturias". Cumplido, ARCHIVAR.-----

RESOLUCIÓN

N° 0329
Ila

Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

PATRICIA DEL CARMEN DIAZ
JEFA DE DIVISION
DESPACHO DE SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

COPIA FIEL

TRIBUNAL DE CUENTAS	
06 NOV 2020	
REVIS.	
JEFE DIV.	<i>[Signature]</i>
JEFE	GONZALO LLOVERAS JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
PRO	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Dra. CORINA Yael FASSINA
Pro Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

16 DIC 2020

CORDOBA, EL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 329/2020.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
Resuelve: VISAR

La vicepresidente Dra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

Resuelve: VISAR
El vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR



[Signature]
Dra. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

EXP. N° 007 013 2020 FS. 65

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 05/2020 – Expediente N° 007.013/2020

Renglón	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Proveedor	Precio unitario	Total
1	PELICULAS RADIOGRAFICAS DE 20 X 25 DRYVIEW DVM + MAMMOGRAPHY LASER IMAGIN FILM, REF: 1411156 – CAJA X 100 UNIDADES. MARCA KODAK (NO COTIZAR OTRAS MARCAS QUE NO ADAPTAN SUS MEDIDAS EL EQUIPO)	caja	39	Grupo C3 S.A	\$ 5.745,74	\$ 224.083,86
3	FIJADOR PARA PROCESADORA AUTOMÁTICA KODAK ENVASE X 5 LITROS	caja	10	Grupo C3 S.A	\$ 2.220	\$ 22.200
4	REVELADOR PARA PROCESADORA AUTOMÁTICA KODAK ENVASE X 5 LITROS	bidón	20	Grupo C3 S.A	\$ 3.120	\$ 62.400
TOTAL GENERAL						\$ 308.683,86



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

0329

Ariel Aleksandroff
Dr. ARIEL ALEKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

COPIA FIEL

Patricia del Carmen Diaz
PATRICIA DEL CARMEN DIAZ
JEFA DE DIVISION
DESAPACHO DE SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 002838

Fecha Impresión: 05/11/2020

Fecha: 05/11/2020	Anexo Origen: Anx.06 - Sec. Salud	CUIT: 30-70333431-4
Proveedor: GRUPO C3 SA	Tel: 0351 4820682	Expe. Referencia:
Mail: gerencia@grupoc3.com	Expediente: 007013/2020	Número: 0-0329/2020
Origen: Compra Directa	Fecha: 29/10/2020	
Dispositivo: Resolución	Destino:	
Concepto: Adquisición de placas radiográficas -Subasta-		
Financiación: 3183/9 O 834/9		

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
616.0.0.2.11	BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO	Adquisición de placas radiográficas -Subasta-	\$53.400,00
627.0.0.2.11	BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO	Adquisición de placas radiográficas -Subasta-	\$255.283,86

Monto Total: \$308.683,86

Pedidos asociados: Anx 6 Nº 312

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

Cra. Lic. GABRIELA B. MORESCO
Directora
Dirección de Contaduría
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	CONTABLE	JEFE DPTO.	COORDINADOR	SUPERVISOR	PRO SECRETARIA
03/12/20		 GÓMEZ OTTONELLO CARLA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA			 Sr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control y Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 007013/2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000-02838 del ejercicio 2020.-


Dra. COBINA YAEL FASSINA
Secretaría de Organización
Prosecretaría
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Notificación Orden de Provisión Municipalidad de Córdoba - Expte. 007.013/20

Compras y Contrataciones

mar 05/01/2021 04:14 p.m.

EXTE. 007013 - 20 - FOLIO 66

Para: INFO@grupoc3.com <INFO@grupoc3.com>;

crfdquero@hotmail.com <fdquero@hotmail.com>; lic.victorperalta@gmail.com <lic.victorperalta@gmail.com>; crfaner@estudioff.com <crfaner@estudioff.com>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

AFORO-ORDEN DE PROVISION.pdf; 2020-243 GRUPO C3 S.A..pdf;

Estimado Proveedor,

Me dirijo a Usted a los fines de notificarle de la documentación según la referencia.

Para manifestar conformidad respecto a la misma, se solicita que por favor **imprima, firme, selle, digitalice y reenvíe** tal Orden de Provisión. Se recuerda prestar atención a las obligaciones derivadas de la misma en lo concerniente a **aforo y garantía**.


Aforo: <https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html?page=impuestosellos> - (alicuota 0,6%)

Garantía: la misma deberá presentarse en la Dirección de Tesorería 6° piso - Av. Marcelo T. de Alvear 120, Córdoba.

Saludos cordiales.

Dirección de Compras y Contrataciones
Tel. 351-4285600 Int. 1937



 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA Municipio de Alvarado 120, Córdoba, República Argentina Tel: 0351 428 5600	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 2020/000005	ORDEN DE PROVISIÓN NRO.: 00243/20
	REQUIRENTE: SECRETARIA DE SALUD	
	LUGAR DE ENTREGA: a designar por la Secretaría	
	CONDICIÓN DE PAGO: 30 días hábiles de receptada en Dirección de Compras y Contrataciones	
PLAZO DE ENTREGA: conforme a pliego y/u oferta.-		EXPT. 007.013/20 FECHA: 30/12/2020 RESOLUCIÓN: 329/20

PROVEEDOR: **GRUPO C3 S.A.** CUIT: **30-70333431-4** DOMICILIO ELEC.: **INFO@grupoc3.com** TEL: **0351- 4820682**

Rogamos se sirva proveernos de los elementos y/o servicios de la presente, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.-

Renglon	Cantidad	U.M.	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
1	39,00	UNIDAD	Películas Radiográficas de 20 x 25 DRYVIEW DVM + MAMMOGRAPHY LASER IMAGIN FILM, REF: 1411156 - Caja x 100 unidades. Marca KODAK	\$ 5.745,74	\$ 224.083,86
2	10,00	UNIDAD	Fijador para procesadora automática KODAK envase x 5 litros	\$ 2.220,00	\$ 22.200,00
3	20,00	UNIDAD	Revelador para procesadora automática KODAK envase x 5 litros	\$ 3.120,00	\$ 62.400,00
TOTAL:				\$	308.683,86

Corresponde aforo del 6,0 por mil - son: \$ 1.852,10

Corresponde garantía del 10% - son: \$ 30.868,39

A constituirse dentro de lo 08 (ocho) días hábiles de notificada la presente.-

NOTIFICACIÓN:


Córdoba..... de Hora.....
 Procedí a notificar a:
 en el domicilio de:
 dejando en su poder una copia de la misma.-
 Recibe el Sr/a:
 en su carácter de:

DROGUERIA
Grupo C3 s.a.
 de grupo C3 s.a. CUIT: 30-70333431-4
 ITALIA 3159 - B.V. VILVA CABRERA Directora Técnica
 (X5009 37M) Farmacéutica
 Tel / Fax: 0351-4520662 / 4513474 Lucía Inés Freisz
 M.D. 5680

Dr. Claudio Esteban Faner
 Matr. 50.00369-1
 DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 Notificó

Son Pesos: TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 86/100 CENTAVOS.-

HOJA 1

	Acuso (amos) recibo del original de la presente ORDEN DE PROVISIÓN, dando conformidad a las condiciones técnicas particulares del contrato.-
PARA EL EXPEDIENTE	

DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO DE SELLOS VENCIMIENTO 21/01/2021 TOTAL A PAGAR \$1.852,10.-

DETALLE DE LA DECLARACION JURADA ACTO: Letras de cambio, ordenes de pago, pagares, prestamos

Nº de Liquidación 0044402102688209 Fecha de Emisión: 11/01/2021

Locaciones Lugar de Otorgamiento Lugar de Cumplimiento CORDOBA CORDOBA

Table with 4 columns: Tipo, Número, Denominación, Rol. Rows include CUIT 30-99907484-3 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA (Emisor) and CUIT 30-70333431-4 GRUPO C3 S.A. (Vendedor).

Table with 4 columns: Fecha, Fecha de Vencimiento, Fecha de Actualización de Deuda, Fecha Fin de Contrato. Values: 30/12/2020, 21/01/2021, 21/01/2021.

Main tax calculation table with columns: Descripción, Información para el cálculo (Base Imponible, Alicuota, Cantidad, Monto Fijo), Impuesto, Recargo, Subtotal. Total Impuesto: \$1.852,10.

Monto a Pagar: \$1.852,10

Vertical text containing: ORIGINAL, RAPIFAGO, Puesto: 016110, Fecha: 12/01/2021, Empresa: 405 DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA, Importe: \$1.852,10, Cliente: 0044402102688209, Nro. Op: 0161101610457523259, Cod. Seg: CB73BCCCB, PAGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO, RETIRA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO, WWW.RAPIFAGO.COM.AR

Bottom section containing: DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO DE SELLOS, FECHA DE EMISION: 11/01/2021, NRO DE LIQUIDACION: 0044402102688209, VENCIMIENTO: 21/01/2021, IMPORTE A COBRAR: \$1.852,10, and two barcodes with their respective alphanumeric strings.

**Compras y
Contrataciones**

Consulta de Liquidaciones

Compra: 2838	Tipo: Orden Compra	Fecha: 05/11/2020
Proveedor: 3309 - GRUPO C3 SA		CUIT: 30703334314
Expediente: 007013/2020	Expe. Referencia:	Estado: Certificado
Total: 308.683,86		Saldo: 0,00

Certificados

<u>Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Periodo</u>	<u>Expediente</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Med.</u>	<u>Fecha Pago</u>	<u>Estado</u>
1	Contrato de Servicio	2020/12	001523/2021	53.400,00			16/03/2021	OP Generada
2	Contrato de Servicio	2020/12	001558/2021	255.283,86			19/03/2021	OP Generada

Córdoba, 3 de marzo de 2021.-
Ref. Expte. N° 007.013/2020.-

Pase a Dirección de Contaduría,
manifestando que se ha notificado a la firma Adjudicataria, según se
consigna en la orden de provisión y ha cumplimentado con la entrega
de materiales. (se adjunta consulta de liquidaciones).




Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA